

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO 2014

Señoras y Señores Accionistas de la CLÍNICA ESPAÑA S.A.:

En mi calidad de Comisario, en cumplimiento de las atribuciones, deberes y obligaciones constantes del artículo 279 de la Ley de Compañías y de las pertinentes disposiciones del estatuto social, cúmpleme informarles que examiné el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y el estado de resultados por el año terminado en esa fecha, los mismos que presentan únicamente cifras por el año 2014, esto es sin comparación con las del 2013.

No he contado con los demás estados financieros (estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y notas explicativas a la totalidad de estados financieros, dentro de las cuales debían constar las políticas contables aplicadas durante el año en estudio. Esta omisión desfigura las Normas Internacionales de Contabilidad-NIC y de Información Financiera-NIIF, que son de uso corriente en la profesión de la contaduría pública y sirven para que los lectores, en este caso el comisario de la compañía, se formen una idea global del manejo administrativo, económico y financiero de la Entidad en forma integral. Tampoco existe un estado de costos por el año 2014 comparativamente con el 2013.

La revisión incluyó, en base de pruebas selectivas, la evidencia que soportan las cifras y sus revelaciones en los estados financieros examinados; incluyó también la evaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Auditoría (NIA); disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia así como la evaluación de la presentación general de los mismos.

Con estos antecedentes, se considera que el trabajo realizado provee una base razonable para expresar una opinión profesional, pese a las limitaciones anotadas en el párrafo correspondiente.

1. Cumplimiento de resoluciones

Se revisó por mi parte las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio y en mi opinión considero que en las actas de juntas generales, es necesario adherir un listado de accionistas con el número de acciones de cada uno, tanto de los que asisten a la reunión como de aquellos que lo hacen por representación. Las actas de directorio, al igual que las de junta general deben tener la rúbrica del secretario en cada hoja. Se debe agregar el nombre de la persona que presenta una moción, el respaldo que tiene, la discusión de la misma y, finalmente, la resolución adoptada.

En general, ha mejorado la presentación de las actas, pero es necesario continuar con el mejoramiento aplicando las observaciones precedentes.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del sistema de control interno de la Compañía, en el alcance que se vio necesario, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos, que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros revisados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, presenta algunas omisiones, por ejemplo, el sistema informático no tiene un programa para la emisión automática del juego completo de estados financieros. Sobre el particular, el Señor Contador debe pedir por escrito al técnico que debe hacer el mantenimiento del sistema, todo lo que requiere para evitar que algunos estados financieros se los haga en lenguaje Excel. De igual manera el propio sistema debe programar lo necesario para enviar a la Superintendencia de Compañías la memoria anual.

La facturación por la venta de los servicios cumple con las normas del Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.

3. Revisión económica, financiera y legal de la Compañía

La CLÍNICA ESPAÑA es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador, cuyo objetivo principal está orientado a la prestación de servicios de salud en el ámbito privado de la economía nacional. Su estatuto constitutivo consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Público Doctor Florencio Regalado Polo, el veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el veinte y siete de los mismos mes y año.

El veinte y dos de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro existe la prórroga de plazo de vigencia de la compañía por veinte y cinco años desde el veinte y siete de marzo de mil novecientos ochenta y seis y la reforma integral del estatuto.

Al respecto, es necesario que el Señor Gerente ordene la recopilación de todos los estatutos, se los ordene por fechas de inscripción en el Registro Mercantil, para que se mantenga en forma ordenada aquellos que existen y luego establecer si se debe o no hacer una reforma integral codificada.

He recibido la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mi función, dentro de la que se cuenta la entrega de la documentación necesaria para el desarrollo de mi trabajo específico.

El análisis vertical de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre de 2014, en dólares de los Estados Unidos de América, es el siguiente:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR	%
ACTIVO CORRIENTE	121.878,00	14,97%
Efectivo y equivalentes de efectivo	27.662,00	3,40%
Documentos y cuentas por cobrar, no relacionados	39.006,00	4,80%
Inventario de mercaderías en almacén	18.545,00	2,28%
Anticipo a proveedores	856,00	0,11%
Anticipo a empleados	120,00	0,015%
Crédito tributario IVA	12.029,00	1,48%
Crédito tributario IR	13.731,00	1,69%
Anticipo IR	9.929,00	1,22%
ACTIVO NO CORRIENTE	692.366,00	85,03%
TOTAL DEL ACTIVO	814.244,00	100%
PASIVO	160.924,00	19,76%
Corto plazo	136.218,00	16,73%
Largo plazo	24.706,00	3,03%
PATRIMONIO NETO	653.320,00	80,24%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	814.244,00	100,00%

ESTADO DE RESULTADOS

CONCEPTO	VALOR	%
INGRESOS	625.381,00	100,000%
COSTOS Y GASTOS	624.599,00	99,880%
UTILIDAD ANTES DE PARTICIP. EMPLEADOS	782,33	0,125%
15% PARTICIPACIÓN EMPLEADOS	117,35	No aplica
22% IMPUESTO A LA RENTA	146,30	No aplica
10% RESERVA LEGAL	51,87	No aplica
UTILIDAD PARA ACCIONES ORDINARIAS	466,82	No aplica

Fue imposible realizar un análisis comparativo con el año 2013, en razón de que los estados financieros básicos (Estados de situación financiera o balance general y de resultados o pérdidas y ganancias) contienen cifras únicamente del año 2014, pese a que las NIIF recomiendan presentar los estados de los dos últimos años, cada vez, con el propósito de facilitar el cálculo de razones o ratios, emitir criterios de análisis financiero en forma histórica y preparar adecuadamente el estado de cambios en el patrimonio neto y el de flujos de efectivo.

Tampoco he contado con un estado anual de costos; pues, en esta clase de compañías que se dedican a la prestación de servicios médicos con el componente de permanencia de pacientes en clínica, es indispensable llevar una contabilidad adicional de costos, para que se conozca con certeza las áreas que generan utilidades y aquellas que, por el

contrario, dan pérdidas. Con esta información se facilitaría la actividad gerencial y del Directorio, que tiene la responsabilidad administrativa.

Es necesario dejar constancia que pedí a contabilidad por intermedio del Señor Presidente el envío de la información completa del área contable, sin que haya sido atendida por el Señor Contador, tampoco recibí los balances de comprobación mensuales, como ordena la propia Ley de Compañías, para uso de los Comisarios.

Explicación de las cifras de los estados financieros.

Estado de situación financiera o balance general.

El total del activo de 814.244,00 se lo toma como el 100% para el cálculo. El activo corriente representa el 14,97%, lo que muestra una debilidad operativa originada en la escasez de recursos líquidos y de aquellos otros activos financieros con facilidad temporal de convertirse en líquidos, como cuentas por cobrar, inventarios, etc.

Por el contrario, el grupo de activo no corriente, integrado por propiedad, planta y equipo fundamentalmente en el caso de esta compañía y también por el conjunto de equipos, muebles y enseres, en menor monto, representa el 85,03%; este porcentaje expresa la respuesta a los esfuerzos económicos de años anteriores con la adquisición de terreno y construcción de edificios, tanto para clínica como para consultorios médicos.

Al comparar los activos corrientes o de corto plazo, con los activos no corrientes o de largo plazo, se tiene una diferencia abismal. Los activos corrientes son los motores para las operaciones del negocio y sin los cuales la compañía o no funciona o funciona a ritmo muy lento, ambas formas éstas conllevan al camino de la liquidación, que significaría la muerte de la empresa; por su parte, los activos de largo plazo le dan respaldo económico duradero debido a que sus componentes juegan el papel de la permanencia a través del tiempo.

Dentro del mismo balance general, se tiene dos grupos de cuentas, que son el pasivo (deudas de la compañía a favor de terceras personas) y el patrimonio neto (cuentas que representan la propiedad de los accionistas (capital representado por acciones de un dólar cada una, reservas de capital y otras reservas, utilidades o pérdidas de años anteriores y una casi imperceptible ganancia del año.) El pasivo y el patrimonio neto representan el 100% para la comparación de sus cuentas integrantes; así, se tiene únicamente pasivo de corto plazo con el 16,73% y de largo plazo con el 3,03% y el patrimonio neto con el 80,24%, como consecuencia de una cifra elevada del activo de largo plazo y del capital de propiedad de los accionistas, bajo sus diferentes nombres.

Estado de resultados o de pérdidas y ganancias.

Por su parte, el estado de resultados cuenta con ingresos (ventas de servicios), que se considera como el 100%; frente a esa cifra, los costos y gastos representan el 99,88% y la utilidad (diferencia entre los ingresos menos los costos y gastos) el 0,125%, esto es un cuarto del uno por ciento.

De esta utilidad, luego de retirar la participación de los empleados y el impuesto a la renta, queda 466,82 dólares para las acciones ordinarias.

Esta utilidad irrisoria es el residuo de la administración anterior representada por el Ingeniero Felipe Ullauri Sánchez, en su calidad de Gerente, cuyas actuaciones son conocidas por todos los accionistas de la compañía.

El destino de la utilidad para acciones ordinarias le corresponde a la junta general resolver en esta misma fecha.

Es necesario que la junta general, en una sesión posterior y luego de un análisis severo de la situación actual, adopte nuevas formas de administración que le permitan desarrollarse como entidad, sin descuidar los derechos que les corresponde a los Señores Médicos por su trabajo individual en los consultorios; puesto que el Art. 231 de la Ley de Compañías establece que la junta general tiene poderes para resolver todos los asuntos relativos a los órganos sociales y para tomar las decisiones que juzgue convenientes en defensa de la compañía.

Conclusión:

En base de los resultados obtenidos, al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía, excepto por las inconsistencias contables antes detalladas, las mismas que deben ser corregidas oportunamente para que se remita a la Superintendencia de Compañías los estados financieros debidamente presentados como sugieren las Normas Internacionales de Contabilidad-NIC y las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF, en lo demás, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, el Código Tributario, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, entre otros cuerpos legales, en lo que se refiere a las actividades desarrolladas durante el año en estudio.

Recomendación:

Por lo expuesto, me permito recomendar a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General cortado al 31 de diciembre de 2014 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



Dr. Francisco Raúl Beltrán
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA